



UNC

Universidad Nacional de Córdoba



1613 - 2013
400 AÑOS



FCM
Facultad de Ciencias Médicas

Exp.0010595/2013

CORDOBA, 25 MAR 2013

VISTO:

- Las presentes actuaciones en las cuales se eleva la nómina de personal interino de la Ia de Obstetricia y Perinatología, HUMyN, para su prórroga;

CONSIDERANDO:

- Las necesidades de servicio;
- Las atribuciones conferidas en el art. 59 de los Estatutos Universitarios

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS – ad referéndum del H. Consejo Directivo

RESUELVE:

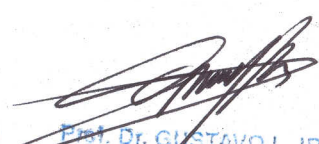
ART.1º: Prorrogar interinamente al siguiente personal de la Cátedra de Obstetricia y Perinatología, HUMyN, en el cargo que viene desempeñando, desde el 1-4-2013 al 31-3-2014 o antes si el mismo fuese provisto por concurso:

Leg.44507 – BOMONE, Jacinta G.
Bedel - Cod. 227

ART.2º: Protocolizar y comunicar.


Prof. Mgter ROGELIO DANIEL PIZZI
SECRETARIO TECNICO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Dr. GUSTAVO L. IRIGO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION Nro:
RP.sm.

636